



RESOLUCIÓN N° GADMM-CP-09-2023

## APROBACIÓN ANUAL DE CONTRATACIÓN

ING. JOSE FRANCISCO ASAN WONSANG  
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

### CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de **juridicidad** y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-*P*, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC-*P*; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: “**Art. 5.- Principios comunes.-** *Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos*



*públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]”* (González Tamayo, Jorge Luís; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, **el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro**, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el tercer inciso del Art. 22 Ibidem, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”,* es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: **“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de**



los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]” (Énfasis agregado);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. **El plan** al igual que sus reformas **será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)**; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas” (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “**Plan Anual de Contrataciones-PAC.-** Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: “**Módulos Facilitadores.-** Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]” (Énfasis agregado);

Que, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 Ibídem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: “**Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.-** Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: **1. Módulo Facilitador PAC.-** Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación



*del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...]” (Énfasis agregado);*

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2023**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”**; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado;

En virtud de los Considerandos y de las disposiciones legales transcritas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro por intermedio de su Máxima Autoridad Administrativa, Ing. José Francisco Asan Wonsang:

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, al tenor de la disposición contenida en el Art.22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de conformidad al anexo adjunto.

**Artículo 2.-** Disponer a la Coordinación General de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, la publicación de la presente resolución de Aprobación del Plan Anual de Contratación 2023, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) así como en la página web de la Institución

La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de suscripción. Dado en la ciudad de Milagro, 13 de Enero del 2023

**ING. JOSÉ FRANCISCO ASAN WONSANG  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		0960000730001		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2023		530804	624830011	bien	Materiales para el área de Secretaría	1	unidad	240,49	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730826	8354000110	bien	Proyecto de adquisición insumos, equipos medicos y dispositivo médico.	1	unidad	375,38	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730402	836100021	servicio	Mantenimiento de Extintores y Señalética en Interior y Exterior del Área de Control de Bienes y Canchón Banarriego	1	unidad	550,70	\$		no normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730827	881220012	bien	Adquisición de uniformes deportivos	1	unidad	875,85	\$		normalizado	si	catalogo electronico	no			común	gasto corriente
2023		530404	841600111	servicio	Instalación Mantenimiento y Reparación de las Maquinas contadoras de Monedas	1	unidad	1000,00	\$		no normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		840104	4516003114	bien	Adquisición de Impresora 3D, para la elaboración de maquetas en la Dirección de Proyectos	1	unidad	2500,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730601	831310011	consultoria	Auditoría Ambiental de Conjuncción del proyecto Construcción de obras para mejorar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado pluvial de la ciudad de Milagro	1	unidad	2500,00	\$			no	contratacion directa	no			común	gasto corriente
2023		530807	838200112	bien	Adquisición de materiales de impresión	1	unidad	3000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		840104	873300011	bien	Adquisición de Equipos del Área Financiera	1	unidad	3000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730811	532900011	bien	Adquisición, Instalación y Mantenimiento correctivo del sistema de bombeo de agua parte electrica en los mercados municipales	1	unidad	3716,26	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		840107	625830011	bien	Adquisición de 4pc. 06 Ups y 1 Scanner	1	unidad	4140,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		731406	624650012	bien	Adquisición de herramientas para el mantenimiento de los Servicios Públicos Municipales y Preservación parques, áreas verdes del cantón Milgro, provincia del Guayas	1	unidad	4864,79	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		840103	962900116	bien	Adquisición de Mobiliarios para el Área Financ	1	unidad	5000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		731407	873300011	bien	Adquisición de equipos tecnologicos e intrumentos de medición para la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural	1	unidad	5000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		840103	547100014	bien	Compra e instalación de mamparas para la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural	1	unidad	5000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730402	547100014	bien	Adecuación y Mantenimiento de Central de Teléfonos y sus Sistema de Cajetines y Líneas	1	unidad	5000,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730206	542900211	servicio	Logística de Organización de Eventos Públicos y oficiales	1	unidad	5800,00	\$		normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730402	962200561	bien	Adecuación de Baños del Edificio Municipal	1	unidad	6000,00	\$		no normalizado	no	infima cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730417	532900011	obras	Adecuación y Mantenimiento de partes colaterales de Monumento al Zafreño, incluido la adquisición e Instalación de Letras Corporreas de Identidad MILAGRO, en la ciudad de San Francisco de Milagro	1	unidad	6500,00	\$		no normalizado	no	menor cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730402	541210032	obras	Construcción de 1 Bodega en Canchón Banarriego	1	unidad	6800,00	\$		normalizado	no	menor cuantía	no			común	gasto corriente
2023		730402	836100021	servicio	Mantenimiento y Reestructuración de Extintores, Luces de Emergencia, Detectores de Humo Y Señalética del Edificio Municipal	1	unidad	6800,00	\$		normalizado	no	subasta inversa electronica	no			común	gasto corriente
2023		730404	836100021	servicio	Mantenimiento de bombas y tanques elevados que abastecen de agua al edificio municipal	1	unidad	6800,00	\$		normalizado	no	subasta inversa electronica	no			común	gasto corriente
2023		730813	543410111	servicio	Mantenimiento correctivo de equipos e implementos de parques, áreas verdes y fumigación	1	unidad	7688,34	\$		normalizado	no	inversa electronica	no			común	gasto corriente
2023		840109	547900411	obras	para la socialización del Proyecto Regeneración Urbana de Centro de Milagro Fase 1, incluido Adecuaciones del Parque Central.	1	unidad	8000,00	\$		no normalizado	no	menor cuantía	no			común	gasto corriente

2023	730205	834900032	servicio	Festival Gastronómico Lo Nuestro	1	unidad	8000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	730404	962900116	bien	Adquisición, Instalación y Mantenimiento correctivo del sistema de bombeo de agua parte eléctrica en los mercados municipales	1	unidad	8087,29	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	530402	691120111	servicio	Adecuación de Puertas, Ventanales, baños, Mamparas de Aluminio y Vidrio de las Oficinas del Área financieras	1	unidad	10000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	840107	611840011	bien	Adquisición de Equipos Informativos	1	unidad	12000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730404	532900011	obras	Mantenimiento de estaciones de bombeo del GAD Municipal de Milagro	1	unidad	12000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	840107	532900011	bien	Adquisición de Computadoras para la Dirección Administrativa	1	unidad	12000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	58040703	452300035	servicio	Proyectos de ayuda social - Beneficio de la comunidad	1	unidad	12000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730601	862100624	consultoría	Elaboración de la Agenda de Reducción de Riesgos Cantonal	1	unidad	14000,00	s	s				no	contratación directa	no			comun	gasto corriente
2023	730402	532900011	obras	Adecuación Y Mantenimiento del Salón de la Ciudad	1	unidad	15000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	730402	873300011	obras	Reestructuración de la Caseta del Cuarto de Transformadores y de las Línea Alta con sus Respectivos Paneles	1	unidad	15000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	530230	831110511	bien	Adquisición de comprobantes y formularios	1	unidad	20000,00	s	s			normalizado	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	530230	831110511	servicio	Digitalización de Archivos	1	unidad	20000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730402	853400013	servicio	Mantenimiento de Cableado y Sistema Eléctrico de Edificio Municipal y sus Dependencias	1	unidad	20000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	840111	621810011	bien	Adquisición de Partes y Repuestos para los Vehículos del GAD Municipal de Milagro	1	unidad	20000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730402	833530316	servicio	Adecuación de Puertas, Ventanales, Mamparas de Aluminio y vidrio de las Oficinas del Edificio Municipal	1	unidad	21000,00	s	s			no normaliza	no	menor cuantía	no			comun	gasto corriente
2023	840103	532900011	bien	Adquisición de mobiliarios para las distintas áreas	1	unidad	25000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730812	325900013	bien	Proyecto de materiales didácticos	1	unidad	25000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	730205	859600022	servicio	Proyecto de Mejoramiento Barrial-Eventos de Apertura y Clausura del Proyecto, Adquisición de Material para Mejoras Barriales, Incentivo Económico para Ganadores del Concurso	1	unidad	25000,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	840105	691120111	bien	Adquisición de Vehículos Livianos para el GAD Municipal De Milagro	1	unidad	26401,00	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	840104	911340712	bien	Adquisición de equipos y herramientas para el mantenimiento de parques y áreas verdes y servicios públicos municipales del cantón Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	27135,52	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente
2023	58040701	962900116	servicio	Proyectos de ayuda social - Beneficio de la comunidad	1	unidad	27571,43	s	s			normaliza	no	subasta inversa electrónica	no			comun	gasto corriente

2023	730248	962900116	servicio	Logística de Organización de Eventos Públicos	1	unidad	29000,00	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730809	834100012	bien	Proyecto de adquisición de medicamento	1	unidad	30000,00	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	58040705	962900116	servicio	Proyectos de ayuda social - Beneficio de la comunidad	1	unidad	30000,00	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	730613	369900026	servicio	Capacitación para Conformación de Escuela de Participación Ciudadana	1	unidad	30000,00	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	730402	532900011	obras	Reeducaciones y mantenimientos en las instalaciones de los Servicios Públicos Municipales del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	31559,11	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730205	962900116	servicio	Feria Agroturística	1	unidad	47500,00	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	75010703	532900011	obras	Reeducación y mantenimiento del Mercado Colón del cantón Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	49691,64	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	58040706	491130026	servicio	Proyectos de ayuda social - Beneficio de la comunidad	1	unidad	71052,74	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	530802	624650012	bien	Adquisición de Vestuario y Prendas de Protección 2022	1	unidad	71054,08	s	s	normalizado	si	catalogo electronico	no			comun	gasto corriente
2023	730601	831110511	consultoría	Consultoría de Legalización para lote Municipales en el Sector Urbano del Canton Milagro	1	unidad	80000,00	s	s		no	lista corta	no			comun	gasto corriente
2023	730613	831190011	servicio	Proyecto de fortalecer eel vínculo economicos y turisticos.	1	unidad	92981,24	s	s	no normaliza do	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	750105	352609011	obras	Construcción de trigésima primera etapa de aceras y bordillo en la ciudadela Bellavista Norte del cantón Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	109480,00	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	750105	831110511	obras	Construcción de vigésima novena etapa de aceras y bordillo cuneta en la ciudadela Santa Martha del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	144024,39	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	750105	929000014	obras	Asfaltado en la ciudadela Centrópolis ubicada en la vía Milagro - Naranjito, del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	150000,00	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730418	532900011	obras	Reeducación de Parques de la Familia, Norte y Malecón Esmeraldas del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	158502,86	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730601	831420311	consultoría	Consultoría para la migración de una base de datos urbana y rural a un sistema geografico catastral.	1	unidad	200000,00	s	s		no	lista corta	no			comun	gasto corriente
2023	75010703	532900011	obras	Construcción de casas comunales en diversos sectores del cantón Milagro Provincia del Guayas	1	unidad	200000,00	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	750105	9629000116	obras	Construcción de vigésima octava etapa de aceras y bordillo cuneta en la Parroquia 5 de Junio del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	205490,99	s	s	no normaliza do	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730606	532900011	servicio	Talleres de Emprendimiento y Capacitación a la Comunidad -Eventos de Apertura y Clausura, Adquisición de Material para Talleres, Incentivo Económico para Ganadores del Concurso, Contratación de Servicios Sociales	1	unidad	217227,15	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	750105	831110511	obras	Construcción de trigésima etapa de aceras y bordillo cuneta en la ciudadela Almeida del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	230000,00	s	s	no normaliza do	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	750104	547900411	obras	Regeneración de un tramo del Malecón Olmedo desde la calle Eloy Alfaro hasta el puente La Piña	1	unidad	300000,00	s	s	no normaliza do	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	730801	831110511	bien	Alimentos y Bebidas	1	unidad	392000,00	s	s	normaliza do	no	subasta inversa electronic a	no			comun	gasto corriente
2023	75010701	532900011	obras	Construcción del Skety Park en la intersección de la calle Colombia y calle Velasco Ibarra del cantón Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	400000,00	s	s	no normaliza do	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente

2023	750104	532900011	obras	Construcción de parques y áreas recreativas en diversos sectores del cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	1	unidad	400000,00	s	s		no normaliza	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	730205	831110511	servicio	Proyecto de fortalecer el vinculo politico, sociales, economicos, turisticos, ambientales, academicos y culturales.	1	unidad	800000,00	s	s		normaliza	no	subasta inversa electronica	no			comun	gasto corriente
2023	750105	532900011	obras	MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN MILAGRO	1	unidad	2592417,75	s	s		no normaliza	no	licitacion	no			comun	gasto corriente
2023	750105	532900011	obras	CONSTRUCCIÓN DE LA TRIGESIMA SEGUNDA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA ASSAD BUCARAM DEL CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS	1	unidad	237039,88	s	s		no normaliza	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	730504	542100018	servicio	Alquiler de maquinarias para realizar los trabajos de limpieza de canales y zanjas en los siguientes sectores Sociedad Mutua de Comerciantes, San Emilio 2, Los Tamarindos, Quirino Moreira, Judith Ortega, 21 de Enero, Las Pinas, Los Robles, San Emilio 1, Santillán, Margaritas 2 limpieza del canal ubicado en la calle Ernesto Seminario y canal en la calle Vargas Torres así como tambien limpieza del Estero Chirijos que abarca diversas ciudadelas del Sector Norte, en la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	468311,85	s	s		normaliza	no	subasta inversa electronica	no			comun	gasto corriente
2023	750104	542700214	obras	Construccion y mantenimiento de areas recreacionales en los sectores Elvia Maria, Almeida, Miraflores, Sindicato de Empleados de Valdez, Cosmopolita 2, en el cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	1	unidad	263508,40	s	s		no normaliza	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	750105	831420611	obras	Construcciones de obra civil y pintura en parterres en varios sectores de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas	1	unidad	166263,61	s	s		no normaliza	no	menor cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	750199	532900011	obras	Cierre técnico de las celdas 1 y 2 del relleno sanitario del cantón Milagro provincia del Guayas	1	unidad	871898,54	s	s		no normaliza	no	cotizacion	no			comun	gasto corriente
2023	730404	532900011	servicio	Mantenimiento y reparación de equipos topográficos	1	unidad	5000,00	s	s		normaliza	no	infima cuantia	no			comun	gasto corriente
2023	730204	962200561	servicio	Plan de impresión general de la gestión municipal	1	unidad	88050,00	s	s		normaliza	no	subasta inversa electronica	no			comun	gasto corriente